



Al contestar cite el No. 2020-01-179873

Tipo: Salida Fecha: 15/05/2020 05:17:57 PM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 901179495 - CAP TECHNOLOGIES S. Exp. 91807  
Remitente: 406 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIONES II  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 406-004752

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del Proceso

CAP Technologies S.A.S. en liquidación judicial

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Asunto

Notifica Tutelas

#### Expediente

91807

#### ANTECEDENTE.

Mediante Oficio No. O.P.T. 2627 y radicado en esta Superintendencia el 15 de mayo con el No. 2020-01-177174, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, avocó el conocimiento de las acciones de tutela promovidas por Juan Camilo Pérez Sánchez, Leidy Tatiana Huertas Bolaños, Angie Sofía Moreno Chivatá, Alvaro Hernán Pinto López y Solsireet José Urbaz Zabaleta, en contra de las Superintendencias de Sociedades y de Transporte y, ordenó acumularlas a la de Ana María Romero Contreras.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación II,

#### RESUELVE

**Primero.** Comunicar mediante la notificación de la presente providencia a todos los interesados en el asunto, en particular a las partes del proceso de liquidación judicial de la referencia, sobre la existencia de estas acciones de tutela, para que si lo consideran pertinente, comparezcan ante el Juez Constitucional.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia la publicación de un aviso en el cual se informe el inicio de estas acciones de tutela a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades.

#### Notifíquese y Cúmplase,



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia





**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

2/2  
AUTO  
2020-01-179873  
CAP TECHNOLOGIES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL

**MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN**  
Coordinadora Grupo de Procesos de Liquidación II

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL  
2020-01-177174



En la Superintendencia de Sociedades  
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables  
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP

[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia

